

PCR decidió ratificar las calificaciones de Fortaleza Financiera en “PEA-”, Depósitos de Corto Plazo en “PECategoría I”, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en “PEAA-”, Certificado de Depósitos Negociables en “PE1-”, Segundo Programa de Bonos Corporativos en “PEAA-”, Primera Emisión de Bonos Subordinados en “PEA+” y Primer Programa de Bonos Subordinados en “PEA+”; con perspectiva “Estable” e información no auditada al 30 de junio de 2026

Lima (29 de setiembre de 2026): La decisión se sustenta en su sólido posicionamiento dentro del sistema microfinanciero, el crecimiento sostenido de sus colocaciones y la mejora de la rentabilidad. Asimismo, se consideran sus adecuados niveles de cobertura, la reducción del costo de fondeo y el crecimiento del patrimonio, apoyado por la capitalización de utilidades. Como factores de seguimiento se mantienen la evolución de la calidad de cartera y el nivel de apalancamiento.

Posicionamiento y crecimiento de las colocaciones. CMAC Arequipa mantiene un posicionamiento relevante dentro del sistema microfinanciero, respaldado por una cobertura nacional de 222 agencias y especialización en el segmento MYPE, que concentra el 75.9% de sus colocaciones. A jun-26, la cartera directa alcanzó S/ 10,752.0 MM, registrando un crecimiento de 3.9% respecto a dic-25, en línea con su estrategia de expansión en su segmento objetivo. Asimismo, este crecimiento estuvo acompañado por una menor participación de créditos reprogramados y de exposiciones vinculadas a programas de gobierno, reduciendo gradualmente la incidencia de estas carteras dentro del portafolio.

Mejora de la calidad de cartera, aunque persiste un componente de deterioro. La calidad de cartera mejoró a jun-26, con una reducción de la morosidad a 4.7% (4.9% a dic-25), la CAR a 6.6% (7.2% a dic-25) y la CAR ajustada (incluye castigos) a 9.6% (10.4% a dic-25). Las cosechas recientes se mantienen relativamente estables, aunque los castigos continúan elevados. Por su parte, las provisiones alcanzaron S/ 718.2 MM, con coberturas de 141.5% sobre cartera atrasada y 101.1% sobre CAR, manteniendo una adecuada protección frente al riesgo crediticio.

Liquidez y solvencia adecuadas, con atención al perfil de vencimientos. La liquidez en MN se mantuvo en 18.1%, por debajo del promedio sectorial de 20.5%, mientras que el RFNE (Ratio de financiamiento neto estable) alcanzó 123%, reflejando estabilidad de las fuentes de fondeo. Sin embargo, el perfil de brechas muestra descalces en horizontes de mayor plazo, por lo que permanece el riesgo de refinanciamiento de determinadas obligaciones. En solvencia, el patrimonio efectivo aumentó 4.5% hasta S/ 1,739.9 MM y el RCG se ubicó en 14.3% (dic-25: 14.2%), aunque por debajo del 15.2% del sistema. Por su parte, el costo del fondeo mayorista mostró una evolución favorable; la tasa promedio de adeudados disminuyó 56 pbs hasta 6.22%, complementada por nuevas emisiones de CDN a una tasa de 4.50%.

Fortalecimiento de la rentabilidad y de la capacidad de generación interna. Los ingresos financieros aumentaron 9.5% interanual, mientras que el margen financiero bruto creció 10.4% y el margen financiero neto 22.8%, favorecido por la reducción de 10.7% en las provisiones para créditos directos. Como resultado, la utilidad neta alcanzó S/ 154.1 MM (+111.6%), elevando el ROE a 20.6% y el ROA a 1.9%, aunque ambos se mantuvieron por debajo del promedio sectorial. La mayor generación de resultados, junto con la política de capitalización de utilidades, contribuye al fortalecimiento patrimonial y respalda el crecimiento de las operaciones.

Riesgos prospectivos asociados a la transición política y eventos climáticos. La naturaleza municipal del accionariado implica una exposición inherente a riesgos de gobierno corporativo ante cambios en las autoridades locales, aunque la Gerencia Mancomunada y la Ley de Cajas actúan como mitigantes. Asimismo, el fenómeno de El Niño representa un riesgo prospectivo para la cartera MYPE. Si bien la exposición potencialmente comprometida asciende a S/ 34.3 MM (0.3% de la cartera), un evento de mayor intensidad podría afectar la capacidad de pago de los clientes ubicados en las zonas vulnerables.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú)” y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú)”, ambos actualizados en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Eva Simik

Analista de Riesgo

esimik@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby

T (511) 208-2530

Paul Solís

Analista Principal

psolis@ratingspcr.com